

MERCOSUR/PM/SO/REC.13/2021

MEDIDAS QUE EVITEN LA CONTAMINACIÓN DE LOS CURSOS DE AGUA CON AGROTÓXICOS

VISTO:

El fenómeno de la enorme mortandad de peces en el río Paraguay en todo su curso en abril¹; y,

CONSIDERANDO:

Que rigen acuerdos de protección del medio ambiente en el Mercosur, los que sin embargo son muchas veces letra muerta;

Que la causa de la enorme mortandad de peces está en discusión, sosteniendo algunos que se trata de una aguda contaminación con agrotóxicos, la que de cualquier forma existe en forma permanente con riesgos ciertos de agudizarse por cualquier accidente, por el uso indiscriminado de los mismos y que finalmente van a parar al cauce de cauces hídricos, en tanto que otros sostienen que los peces habrían muerto masivamente por la repentina alza de los niveles del río Paraguay, en forma inusualmente acelerada;

Que aún en el caso que esta última hipótesis sea la principal causa de la masiva mortandad de peces, y que tal acelerada suba del río Paraguay y sus afluentes habría provocado una también acelerada descomposición de vegetales y la consiguiente considerable captura del oxígeno del agua, causando la muerte de los peces, esta causa –la falta de oxígeno en el agua-- se origina en que los humedales existentes están siendo destruidos cada vez más para producir granos, como el arroz, y los bosques están siendo deforestados aceleradamente, como ocurre en forma escandalosa en el Alto

1 <http://www.abc.com.py/edicion-impresalocales/causa-de-mortandad-de-peces-es-natural-dicen-1803356.html>; <http://www.abc.com.py/nacionales/confirman-eutrofizacion-1803159.html> y <http://www.abc.com.py/edicion-impresalocales/crecida-seria-causante-de-mortandad-de-peces-1801196.html>.

Paraguay, registrando el territorio paraguayo una de las más altas tasas de deforestación del mundo, por el auge del agronegocio, hechos que reducen la capacidad de humedales y bosques –que dejan de existir-- de retener el agua de lluvia y por ello, al no realizarse obras que mitiguen su efecto negativo, hace que el agua de lluvia llegue mucho más rápida y violentamente a los cauces y ríos, provocando así inundaciones muy aceleradas, impropias del río Paraguay, un típico río de llanura; y,

Que los respectivos gobiernos que integran la cuenca del río Paraguay, cuyos Estados son miembros plenos (Argentina, Brasil, Paraguay), o en vías de serlo (Bolivia), son los responsables directos de esta situación altamente preocupante, deben hacer cumplir las disposiciones ya vigentes, o bien plantear otras que protejan aún mejor al medio ambiente.

Por consiguiente, el Parlamento del Mercosur adopta la siguiente:

**EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR
RECOMIENDA AL CMC:**

Artículo 1: Instar a los Estados miembros del Mercosur adoptar inmediatas medidas que preserven el medio ambiente, reduzcan la destrucción de los humedales y del bosque nativo, controlen el uso de agrotóxicos y adopten medidas para reducir la virulencia de las inundaciones en toda la cuenca del río Paraguay, a fin de evitar la muerte masiva de su rica fauna y flora ictícola.

Montevideo, 31 de agosto de 2021

**Parlamentario Celso Russomanno
Presidente**

**Edgar Lugo
Secretario Parlamentario**



PARLAMENTO DEL MERCOSUR
Secretaría Parlamentaria

